



INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD
MINISTERIO DE SEGURIDAD

ACUERDO N° 3949

ANEXO 5: EVOLUCION DE LA Deuda pública consolidada ACUMULADA AL FIN DEL TRIMESTRE
REPARTICIÓN / ORGANISMO: INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD NOMENCLADOR: 216

EJERCICIO: 2017

TRIMESTRE: 1 2 3 4

CONCEPTO	SALDO AL INICIO DEL TRIMESTRE	PAGOS REALIZADOS EN EL TRIMESTRE	DEUDA CONTRAIDA EN EL TRIMESTRE	VARIACION EN EL TRIMESTRE POR RENEGOCIACION DE LA DEUDA	SALDO AL FINAL DEL TRIMESTRE	NORMA LEGAL		TIPO DE ENTIDAD ACREEDORA
						TIPO	NUMERO	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(2)-(3)+(4)+ 0 -(5)	(7)		(8)
En Moneda Nacional								
Rubros								
En Moneda Extranjera (en pesos)			SIN	MOVIMIENTO				
Rubros								
TOTALES								

NOTA: En este anexo se muestra la evolución del total de la deuda pública consolidada informando su monto actual en pesos y la composición de la misma.

- Concepto o clasificación de la deuda según los registros contables.
 - Saldo inicial coincidente con los saldos finales del trimestre anterior. En el caso del 1er trimestre de cada ejercicio, el saldo inicial debe coincidir con el saldo final, determinado en la rendición de cuentas del ejercicio anterior.
 - Pagos realizados durante el trimestre.
 - Deuda contratada en el trimestre.
 - Variación en el trimestre por renegociación de la deuda.
 - Saldo al final del trimestre.
 - Normativa legal de origen.
 - Se coloca el tipo de entidad acreedora que se relaciona con cada cuenta contable de deuda expuesta en este anexo 16, de correspondencia.
- LOS DATOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE CUADRO DEBEN SER EXTRAÍDOS DE LOS REGISTROS CONTABLES

CLAUDIO BIANCO
JEFE DEPARTAMENTO CONTABLE
INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD

Dr. PEDRO GUSTAVO CARRIO
SUB DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD

Dr. MARCELO TORRES
DIRECTOR PRESIDENTE
INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD
MINISTERIO DE SEGURIDAD